DIARIO BALEAR

DEL DOMINGO 27 DE ENERO DE 1828.

San Juan Crisóstomo.

Sale el sol á las 7 y 4 minutos y se pone á las 4 y 56 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ISLAS JONICAS.

Corfú 26 de noviembre.

Los griegos que desembarcaron en Scio se han apoderado de toda la isla y tambien de la ciudad. Los turcos, refugiados en el fuerte, no tardarán en capitular en sabiendo que su escuadra ha sido quemada en Navarino. El gobierno griego, en virtud de las representaciones y amenazas de los almirantes aliados, ha enviado una escuadrilla para visitar todos los puertos que estan en poder de los griegos, y limpiar los mares de piratas. Se ha pedido á los almirantes se sirvan destacar dos fragatas para acompañar esta espedicion. Toda la Grecia espera con impaciencia la llegada del conde de Capo d' Istria, el único que puede restablecer el orden y la unidad en los negocios públicos. (*Correspondant de Nuremberg.*)

VALAQUIA.

Bucharest 12 de noviembre.

Ha corrido la voz en Constantinopla de que el almirante frances Rigny habia abrasado algunos bajeles griegos, y de que lord Cochrane dejó la estacion de Scio; y aunque estas noticias no tenian caracter de oficiales, ni como tales las habian recibido los Emba-

jadores ni la Puerta, se les daba no obstante entero crédito, puesto que el conde Guilleminot habia escrito al almirante frances que desaprobaba la empresa de Cochrane sobre Scio, de lo cual la Puerta se habia quejado amargamente, y por ello se rompieran las negociaciones para la pacificacion de la Grecia. (*Gazette de Augsbourg.*)

FRANCIA.

Paris 27 de diciembre.

S. A. R. el Infante D. Miguel ha salido de esta capital á las tres de esta mañana con direccion á Calés.

Este Príncipe ha visitado mientras su permanencia en Paris varios establecimientos públicos, manifestando su gusto y aficion á las artes y manufacturas en todas las ocasiones que se le han presentado. Tambien ha asistido S. A. R. á la ópera.

= En una imprenta clandestina de Douleus se acaban de coger 40 ejemplares de obras impías y obscenas; y el impresor de ella ha sido condenado á seis meses de cárcel y á 20 francos de multa.

= Acabamos de recibir periódicos americanos que llegan hasta 3 de diciembre, en cuyo dia se juntaba el Congreso en Washington: su sesion debe ser, segun se cree, mas acalorada que todas las anteriores. Segun se dice los objetos principales que ha de discutir son dar mas amplitud al sistema judicial aumentando los magistrados: una ley sobre las bancarrotas: las reclamaciones de los que han sobrevivido á la revolucion; y la revision de los decretos sobre lanas. (*Gaceta de Francia.*)

= Por nuestra correspondencia de Oriente podemos dar las siguientes noticias.

Odesa 7 de diciembre. Por lo que nos escriben de Constantinopla con fecha 1.º de diciembre, sabemos

que los tres Embajadores permanecian aun en aquella capital; pero á punto de salir. Seguia reinando la tranquilidad.

Trieste 16 de diciembre. El almirante Rigny ha quemado en Scio la escuadra griega, despues de haber intimado á Fabvier que suspendiese las hostilidades. Esta noticia, qué ha causado aqui la mayor sensacion, es oficial, y nuestro gobernador ha enviado un estraordinario con ella á Viena.

Viena 19 de diciembre. Ha llegado aqui la noticia del desastre ocurrido á la escuadra griega quemada por el almirante Rigny: y se confia en que este acontecimiento obligará al Sultan á que acepte la mediacion.

Idem 5 de enero.

El Rey ha espedido con fecha de ayer los decretos siguientes:

Cárlos por la gracia de Dios Rey de Francia y de Navarra. Hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1º El señor conde Portalis, Par de Francia, queda nombrado Ministro Secretario de Estado en el departamento de la Justicia, y Guardasellos,

El Sr. conde de Laferronnays, Par de Francia, queda nombrado Secretario del departamento de Negocios estrangeros.

El Sr. vizconde de Caux, individuo de la Cámara de los Diputados, queda nombrado Ministro Secretario de Estado de la Guerra.

La presentacion para los empleos vacantes del ejército nos será hecha en lo sucesivo por nuestro muy amado Hijo el Delfin, y los nombramientos se refrendarán por el Ministro de la Guerra.

El Sr. vizconde de Martignac, individuo de la Cámara de los Diputados, queda nombrado Ministro Se-

cretario de Estado del departamento del Interior.

Las atribuciones relativas al comercio y manufacturas quedan separadas de las que corresponden al Ministro del Interior para reunirlas á las que actualmente tiene la comision de comercio y de las colonias.

El Sr. conde de Saint-Crircq, individuo de la Cámara de los Diputados, queda nombrado secretario de Estado, presidente del Consejo supremo de comercio y de las colonias.

El Sr. conde Roy, Par de Francia, queda nombrado secretario de Estado del departamento de Hacienda.

2º La instruccion pública se separa de aqui en adelante del Ministerio de Negocios Eclesiásticos.

3º Nuestro Ministro secretario de Estado del departamento de Marina y de las colonias, queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en nuestro palacio de las Tullerías á 4 de enero del año de gracia 1828, y 4º de nuestro reinado.=Cárlos.=Por el Rey, *el conde Chabrol.*

Cárlos &c. Hemos ordenado y ordenamos lo siguiente:

Art. 1º Los Sres. condes de Villele, de Peyronnet y de Corbiere, quedan elevados á la dignidad de Pares del reino, para que la obtengan ellos y sus descendientes en línea directa, natural y legítima de varon en varon por el orden de primogenitura; asi como los derechos, honores y prerogativas anejas á ella, derogando en su favor el artículo 1º del decreto de 25 de agosto de 1817.

2º Nuestro Ministro secretario de Estado de la Marina y colonias queda encargado de la ejecucion del presente decreto &c. (*Igual fecha.*)

Por otro decreto del mismo dia se nombran Mi-

nistros de Estado, é individuos del Consejo privado del Rey, á los condes de Villele, de Peyronnet y de Corbiere y al marques de Clermont Tonnerre y baron de Damas.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Barcelona 15 *de enero.*

El dia 12 del actual D. Vicente Papelcudi, Canónigo comisionado del Cabildo de Menorca, espresó á SS. MM. los sentimientos de amor y fidelidad que animan á aquella corporacion del modo siguiente:

»Señor: El Obispo, Cabildo y Clero de la isla de Menorca, tienen el honor de felicitar á V. R. M. por su feliz llegada á esta ciudad, triunfante de las huestes perturbadoras de la pública tranquilidad. Si las desgraciadas noticias del desorden llenaron de afliccion los corazones de todos los que componen el estado eclesiástico de esta vuestra isla, y los obligaron á clamar continuamente al Padre de las misericordias para que las derramase con abundancia sobre su amado Soberano y toda su Monarquía amenazada de la catástrofe mas horrorosa; se congratulan, al ver prodigiosamente cortada de un golpe con la presencia de V. R. M. las torcidas intenciones de los enemigos. La mano del Omnipotente se ha manifestado por tercera vez á favor de V. M. con admiracion de todos, y con la rapidez del rayo ha disipado el brillante resplandor de la dignidad Real la mas temible tormenta desoladora, en el momento mismo en que aparece de repente entre la densidad obscura de tan funestas nubes. En los anales de la historia ocupará un lugar eminente este hecho de V. M. y la nacion española y el Obispo, Cabildo y Clero de la pequeña y leal porcion de ella, la isla de Menorca, bendecirá eternamente á un tan heróico Monarca.»

Felicitaron tambien á SS. MM. en el mismo dia los diputados del Ayuntamiento de la ciudad de Mahon capital de la isla de Menorca, D. Rafael Salord y Sintes, D. Pedro Pons y Mas y D. Lorenzo Pons y Seguí, y el primero de ellos se espresó en los términos siguientes:

»Señor: La ciudad de Mahon capital de vuestra isla de Menorca por su diputacion postrada á los R. P. de V. M. os tributa los homenages de la mas profunda veneracion, y llena del mas cordial afecto os rinde la síncera espresion de su reconocimiento por la nueva prueba de heroismo y amor que V. M. acaba de dar á la nacion trasladándoos, con riesgo de vuestra preciosísima vida, á donde os han llamado las necesidades de una porcion de vuestros vasallos. Mahon, Señor, conoce la magnitud del inestimable sacrificio que V. M. ha hecho de sus comodidades y sosiego, y no lo estraña de un Soberano que se desvela por el bien de los españoles. Los mahoneses envidian la dicha de esta capital de teneros en su seno: sienten no poder, como ella, demostraros de cerca el amor y fidelidad que ostentan á vuestra augusta Real Persona, y por nuestro acento repiten una y mil veces que como amorosos hijos, á V. M. su tierno padre adoran.”

SS. MM. les oyeron con su natural bondad, dignándose darles á besar sus Reales manos y concedieron tambien esta especial gracia á los comisionados de la ciudad de Mahon en la isla de Menorca: al Cabildo y Ayuntamiento de Vich: al Cura y Ayuntamiento de S. Cárlos de la Rápita: al Ayuntamiento del Mas de Barberans: al Cura y Ayuntamiento de Anglesola; y á la Diputacion de Mallorca que se presentó nuevamente con motivo de marcharse de esta.

Dia 13. Felicitaron asimismo á SS. MM. y tuvie-

ron el honor de besar sus Reales manos el Ayuntamiento de Cardedeu: idem el de Llinas: los Canónigos del Cabildo y Regidor del Ayuntamiento de Moyá: un comisionado del Cura y Ayuntamiento de Castelló de Farfaña: el Cura y Baile de Copons: el Cabildo, Cura y Ayuntamiento de Calaf: el Cura y Ayuntamiento de Prats de Rey.

(D. de B.)

Palma 26 de enero.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 PARA EL 27.

Parada, capitan de hospital y provisiones, sargento de hospital, piquete de ópera y máscaras Almansa. =Valencia.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcacion fondeada el 24 del corriente.

De Barcelona el javeque S. Antonio su patron Miguel Estades, con 12 marineros y 32 pasageros: salió el 21 con géneros y la correspondencia.

Despachada el 20. Para Marsella el bateo frances Espíritu Sto. su patron Gabriel Artigues, con 4 marineros y aceite.

Idem el 21. Para Barcelona el javeque S. José su patron Nicolás Vivó, con 8 marineros, géneros y balija.

Para Gibraltar el laud Sto. Cristo su patron Jaime Vallés, con 5 marineros y géneros.

AVISO.

En casa de Miguel Pons en la Rambla se despacharán helados todos los domingos seguidamente.

Nota de los precios corrientes por mayor y menor de los granos, legumbres y varios artículos de consumo ordinario en esta ciudad, del sábado 26 de enero de 18.8.

		Lib.	suel.	din.		Lib.	suel.	din.
Xexa la barcilla	á	00	15	00.	á	00	16	8.

Trigo gordo idem............	á	00	14	00.	á	00	16	4.
Idem menudo idem.........	á	00	14	00.	á	00	14	4.
Habas el almud............	á	00	2	00.	á	00	00	00.
Guijas idem....................	á	00	1	6.	á	00	00	00.
Garvanzos idem.............	á	00	2	4.	á	00	2	8.
Paja el quintal..............	á	00	3	6.	á	00	4	6.
Algarrobas idem............	á	00	15	6.	á	00	16	00.
Queso idem.....................	á	6	00	00.	á	7	5	00.
Lana idem.......................	á	13	00	00.	á	00	00	00.
Almendron idem............	á	9	19	00.	á	10	4	00.
Carbon de encina la @...	á	00	4	00.	á	00	4	8.
Idem de mata idem.........	á	00	3	00.	á	00	3	6.
Aceite jabonero cuartan..	á	00	9	5.	á	00	11	1.
Idem tendero idem.........	á	00	12	00.	á	00	13	6.
Tendero nuevo idem.......	á	00	10	00.	á	00	12	00.
Idem mercader idem.......	á	00	9	6.	á	00	11	4.
Idem de almendras en la fábrica de D. Mariano Carbonell la libra.......	á	00	5	6.	á	00	00	00.
Otro de la clase superior en la droguería de José Arbós..........................	á	00	5	6.	á	00	00	00.

BAILE PÚBLICO DE MÁSCARA.

Se dará en la noche de hoy domingo 26 de los corrientes en el edificio de la Lonja, donde se podrán bailar minués, contradanzas, wals, fandangos y boleros. Hora desde las 10 Entrada 4 rs. vn. Se despacharán mañana y tarde en la ventanilla del teatro y por la noche junto á la misma Lonja.

TEATRO.

Hoy á las 6½ en punto se representará la ópera: *El barbero de Sevilla.*

CON SUPERIOR PERMISO.
IMPRENTA DE FELIPE GUASP.